

San Francisco del Rincón, Gto., 21 de Enero del 2019
Oficio no. UT/016/2019
Asunto se contesta solicitud

C. Ignacio Muñoz Avila
Presente:

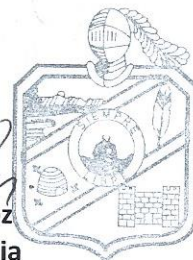
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 14 de Enero del presente año con número de folio 00069919 que a la letra dice: Se solicita información sobre el Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes de 15 – 29, en el municipio de San Francisco del Rincón y desagregando por las colonias Fracc. San Miguel, El Llano y Santa María.

Respecto a su solicitud la Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, requiere señale el periodo de tiempo sobre el cual desea recibir dicha información, esto con el fin de proporcionarle la mejor información.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA